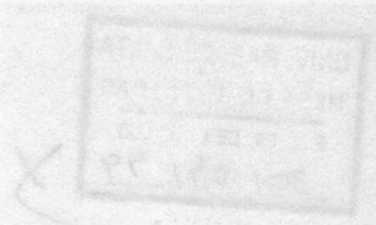




Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456



375 / 99

RESOLUCION INTERNA Nº

SALTA, **29 SET. 1999**
 Actuación Nº 030/96

VISTO:

La Resolución Interna Nº 071/99, mediante la cual deja sin efecto el Despacho del Consejo Directivo Nº 01/99 del 16 de Febrero del corriente año y dejar aclarado que la alumna Margot Rosario Rojas Mocobono L.U. Nº 31.465 de la carrera de Nutrición deberá concluir sus estudios hasta el 08 de mayo del corriente de acuerdo a lo establecido por Resolución del C.S. Nº 168/98.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 03/99 del 06/04/99, aprueba convalidar la presente resolución.

Que la Srta. Margot Rosario Rojas Mocobono es alumna de la carrera de Nutrición.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En sesión Ordinaria Nº 03/99 del 06/04/99)

ARTÍCULO 1º. Convalidar la Resolución Interna Nº 071/99 de fecha 06 de Abril de 1.999.

ARTÍCULO 2º. Dejar aclarado de la alumna Margot del Rosario Rojas Mocobono, pertenece a la carrera de Nutrición.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a : señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
ta
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Lic. Barbara Hennessy de Salta
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 Vice-Decana
 Fac. de Ciencias de la Salud